



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. de Educación Municipal
Sección de Administración y Finanzas
Oficina de Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 4103
PARRAL, 22 OCT. 2021

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Resolución Exenta N° 3.880 del 20 de Julio del año 2021 del Mineduc, en relación a los recursos de la Asignación "Apoyo a Establecimientos para Retorno Seguro".
2. Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, especialmente artículo N° 30 letra d); lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículos N° 8, 14, 14 bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
3. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.877, de fecha 14 de Diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2021.
5. La Sentencia definitiva de fecha 10 de Junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Acta de Proclamación de fecha 16 de Junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
7. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de Junio de 2021.
8. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de Junio del 2021.
9. Decreto Afecto N° 1 de fecha 02 de Enero de 2020, que designa como Administradora Municipal a Doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
10. El Decreto Exento N° 2.454, de fecha 29 de Junio de 2021, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
11. El oficio conductor N° 65 de fecha 06 de Octubre de 2021, de la Escuela El Libertador, quien solicita la adquisición de 30.000 unidades de Mascarillas desechables de tres pliegues y 10 Termómetros Digitales Infrarrojos, de los recursos de la Asignación Apoyo a Establecimientos para Retorno Seguro

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, la adquisición **mediante Convenio Marco**, orden de compra directa y pago contra entrega de factura a 30 días, del producto y/o servicio, para el establecimiento que se señala, en las condiciones comerciales de valor y al proveedor que se indican:

Establecimiento	ESCUELA EL LIBERTADOR
Producto/servicio	30.000 UNIDADES DE MASCARILLAS DESECHABLES DE TRES PLIEGUES Y 10 TERMOMETROS DIGITALES INFRARROJOS.-
Valor	\$1.033.720.- (UN MILLON TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS).- IVA INCLUIDO.
Proveedor	IMPORTADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE P
RUT	76.371.206-0

2. **IMPUTESE**, el gasto asociado a este Decreto al ítem "OTROS 215.22.04.999" del Presupuesto DAEM Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2021; y con cargo a los fondos de la Asignación "Apoyo a Establecimientos para Retorno Seguro del establecimiento ya individualizado".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

PRU/MHT/ARC/MGM/KHO/LBA/csy
DISTRIBUCION:

COPIA PAPEL

- 1.- Oficina de Partes Municipalidad Parral.
- 2.- Sección de Administración y Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 3.- Oficina de Partes D.A.E.M Parral.

COPIA DIGITAL

- 1.- yenifer.urrutia@daemparral.cl

